

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA FLEET CORPORATION S.A.
CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE

En el cantón Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Marzo de dos mil catorce a las quince horas, en las oficinas ubicadas en Urdenor uno Manzana 128 Solar 4-5, se reúnen la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de **FLEET CORPORATION S.A.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art. 239 de la propia ley, y que son: el Sr. Franklin Chagerben Barcos propietario de 792 acciones ordinarias y nominativas de USD \$1.00 cada una, pagadas en el 100% de su valor nominal y con derecho a 99 votos. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente la mayor parte del capital pagado de la compañía, esto es, 792,00 dólares de los Estados Unidos de América.

Preside la Sesión el señor Franklin Chagerben Barcos, Presidente de la compañía y actúa de Secretario la señora Tatiana Aguirre Pareja, Gerente General de la compañía.

A continuación el Secretario hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos.

1.- Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de diciembre de 2013. 2.- Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2013.

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día, que dice,

1.- "Conocer y resolver sobre los Informes presentados por la Administración y el Comisario sobre el ejercicio económico que terminó el 31 de Diciembre de 2013".

El señor Franklin Chagerben Barcos (Pdte Junta) hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada por los administradores en el ejercicio económico correspondiente al año 2013. También se procedió a dar lectura al Informe del Comisario, luego de lo cual, la Junta por **UNANIMIDAD** de votos **RESUELVE**, Aprobar el Informe presentado por los administradores y la gestión administrativa desarrollada por éstos durante el ejercicio económico de 2013 y aprobar el Informe del Comisario.

El Secretario procede a dar lectura al segundo punto del orden del día que expresa.

2.- "Conocer y resolver sobre el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2013".

El Secretario hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la mejor comprensión de los negocios sociales en el ejercicio económico que corresponde al año 2013. De la lectura y explicación tanto del Balance como de las Cuentas, y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración, el Secretario muestra que no se generaron movimientos durante el ejercicio económico.

La Junta **RESUELVE**: Aprobar el Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la Administración por el ejercicio económico correspondiente al año 2013.

El Secretario procede a dar lectura del tercer punto del orden del día, que dice:

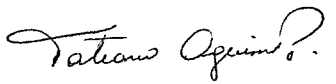
Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; los Informes de la Administración y del Comisario; el Balance General, Cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2013, y la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por **UNANIMIDAD** de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta

f) Franklin Chagerben Barcos, Presidente de la Junta; f) Tatiana Aguirre Pareja, Secretario de la Junta.

Es igual a su original. Lo certifico.



Tatiana Aguirre Pareja
Secretario de la Junta



Franklin Chagerben Barcos
Secretario de la Junta